

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia el Doctor Víctor Román y Reyes, Presidente de la República de Nicaragua, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6000 que concede a su Excelencia el Dr. Oscar Sevilla Sacasa la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. N° 7016, del 28 de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6000.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia del Doctor Oscar Sevilla Sacasa, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia el Doctor Oscar Sevilla Sacasa, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.